



Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres

F O B A M

Bienestar y Avance de las Mujeres

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES

17.MI COORDINACIÓN DEL PROYECTO

Primer informe de actividades

JULIO, 2024

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

## DESARROLLO

Coordinar el proyecto requiere de un trabajo estrecho con las diversas áreas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), con atribuciones y responsabilidades específicas, unas de carácter más global y administrativo del proyecto, las cuales son: Coordinación General de Planeación, Evaluación y Seguimiento (CGPES); Dirección de Planeación Programática (DPP) y Dirección Administrativa (DA). Por otra parte, están las áreas operativas, encargadas de la ejecución de las metas: Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género (DTIPG); Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (SSAMVLV) y Dirección de Prevención de las Violencias (DPV).

Por principio, fue preciso reunirnos con la Dirección Administrativa para realizar adecuadamente la clasificación del recurso entregado en las partidas presupuestales correspondientes, así como para tomar decisiones referentes a la planeación de los procesos para los gastos del proyecto.

A continuación, se describen las actividades realizadas acorde a lo descrito en el “Manual para la Administración del Recurso”.

### 1

El primer punto corresponde a la elaboración de criterios técnicos, términos de referencia, convocatorias y propiciar las contrataciones del personal que se encargará de llevar a cabo las actividades del proyecto. Para ello se mantuvo una comunicación estrecha con las áreas operativas de la SISEMH, así como las encargadas de los procesos de adjudicación, estableciendo las responsabilidades que tendrían las áreas durante cada una de las etapas.

Se elaboraron los Términos de Referencia (Anexos Técnicos) para las cinco metas que componen el proyecto, que contienen todas las especificaciones de los servicios que las personas (físicas o morales) proveedoras tendrán que prestar a la SISEMH una vez adjudicadas las metas. Se hizo una revisión minuciosa a las actividades incluidas en el proyecto y las consideraciones de implementación, además de los documentos de consulta proporcionados por

el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), tales como la “Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescentes” y el documento “Paso a Paso, MUCPAZ. Guía para la implementación de las Redes-MUCPAZ” con sus anexos.

Dichos Anexos Técnicos fueron revisados por la Dirección Administrativa, la cual también realizó algunas observaciones y sugerencias que se atendieron tanto por la coordinación como por las direcciones operativas. Concluido este proceso, se solicitó la formalización de dichos documentos, entre el 14 y el 27 de mayo, tanto por la dirección operativa siendo el área solicitante del requerimiento, como por la DA como responsable de autorizarlo.

Con estos documentos, se comenzaron a realizar las investigaciones de mercado de cada meta, indagando si en CompraNet había fallos de licitaciones con el mismo servicio, se solicitaron cotizaciones a proveedoras y proveedores. Esto permitió identificar la existencia del servicio requerido y la viabilidad de adjudicar las metas con el presupuesto asignado a cada una.

Asimismo, se elaboraron cinco Matrices de Evaluación, una para cada meta, con el propósito de determinar que las propuestas técnicas cumplan con las características que se requieren para brindar el servicio, tanto en tiempo y forma, así como verificar la experiencia y especialidad de las o los licitantes; además, esto permite desechar aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos.

Para cada Matriz elaborada se construyeron minuciosamente los elementos a evaluar para cada propuesta técnica que entregan las o los licitantes. Para esto, se tuvo que profundizar en las características de cada actividad establecida en las metas, ya que, si bien integran un mismo proyecto y con temáticas básicas desde la perspectiva de género, cada actividad implica un conjunto de otros conocimientos, habilidades o experiencia que es importante tomar en cuenta.

Teniendo estos tres elementos, se pudieron integrar los expedientes para solicitar los procedimientos de contratación, que serán Invitación a cuando

menos tres personas, apegado a los criterios del artículo 42 de la LAASSP. Las solicitudes a la DA se realizaron los días 23 de mayo (MF-1), 27 de mayo (MF-3) y 4 de junio (MF-2 y MUCPAZ-MF-1); quedando pendiente únicamente la de MUCPAZ-MF-3 debido a que se requiere un documento adicional para la realización del encuentro.

Las convocatorias y contrataciones de las personas físicas o morales aún no se realizan, ya que son atribuciones de la Secretaría de Administración, quienes aún no publican las bases de la invitación a cuando menos tres personas, para su posterior adjudicación y contratación.

2

Continuando con las funciones descritas en el Manual para la Administración del recurso, se gestionó el oficio firmado por la titular de la Secretaría en el cual se especifica que quien coordina el proyecto no está dentro de la plantilla del personal de la dependencia, por lo tanto, no se encuentra en la nómina. Para ello, se revisaron los requisitos del formato “Carta bajo protesta de nómina”. El documento se encuentra adjunto al presente informe.

3

Se dio cumplimiento a la elaboración del informe de actividades en el primer informe, es decir, el presente documento. Posteriormente elaborarán el segundo y tercer informe conforme el proyecto avance y se continúen realizando las actividades que impliquen.

4

Considerando que aún no se adjudican las metas, la actividad de revisar, recopilar y clasificar los productos entregados por las personas prestadoras de servicios aún no se realiza.

5

Se realizaron las gestiones y acciones necesarias para presentar el primer informe; en los siguientes trimestres se presentarán el segundo y tercero, según las fechas establecidas en el contrato de donación.

6

Para organizar la comprobación financiera, se solicitó a la DA las facturas de los gastos ejercidos hasta el momento. Debido a que aún no se adjudican las metas y tampoco se han ejercido los gastos de coordinación, se recopilaron y clasificaron únicamente las facturas correspondientes a las metas de Coordinación del proyecto y Seguimiento del proyecto.

Se comprobó la vigencia de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), y fueron cargados en la plataforma FOBAM como parte del primer informe, en su formato PDF y XML, así como la verificación de los mismos que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

7

Respecto a la responsabilidad de planear y coordinar las actividades para el desarrollo del proyecto, se construyó el Plan de Trabajo durante la última semana de marzo y la primera de abril, programando fechas tanto para el procedimiento de contratación, como para la implementación de las metas. El 11 de abril se coordinó una reunión con las áreas operativas para presentarles la propuesta cronograma para integrar la documentación requerida para los procedimientos de contratación, definiendo las acciones precisas para cada quien. Una vez adjudicadas las metas, se realizarán reuniones con las personas proveedoras para coordinar las actividades sustantivas del proyecto.

8-9

Aún no se coordinan las actividades relacionadas con la generación de metodologías, formatos y productos derivados de las metas, toda vez que al 30 de junio el proyecto aún se encontraba en fase administrativa. Por tal motivo, tampoco se ha podido supervisar o asesorar respecto a la revisión de los productos.

10

Para cuidar el adecuado ejercicio y la transparencia del uso de los recursos otorgados por el FOBAM, se diseñó el Plan de Trabajo del Mecanismo de Participación Ciudadana, en conjunto con la persona designada por la titular de la SISEMH y la encargada del seguimiento del proyecto. Dicho plan permitirá la observación del cumplimiento a las actividades.

Se solicitó a Comunicación Social la publicación de los documentos rectores del proyecto en el sitio web institucional de la Secretaría, los cuales son: Convenio de Colaboración, Contrato de Donación, el proyecto beneficiado y los currículums de las personas responsables de coordinación y seguimiento. Esto permitirá que cualquier persona de la ciudadanía que ingrese al sitio pueda acceder a ellos. Además, se le compartió los archivos a la consejera del INMUJERES.

También se requirió a Comunicación Social que diseñe y difunda una convocatoria para que personas beneficiarias o integrantes de la sociedad civil organizada, puedan integrarse al Comité de Vigilancia.

11-13

Hasta el momento, no se ha logrado cumplir con el objetivo general del proyecto ni con las con las metas, actividades y materiales probatorios comprometidos, debido a que aún no se ejecutan las acciones. Por la misma razón, el vigilar el adecuado ejercicio y la transparencia del uso de los recursos otorgados por el Fobam para el desarrollo del proyecto, se ha limitado a la planeación del Mecanismo de Participación Ciudadana, descrito en el punto 10.

14

Respecto al cumplimiento con el cronograma de actividades presentado y autorizado para el proyecto, se ha seguido de manera puntual, previendo que las metas sean adjudicadas a más tardar en agosto.

15

Se está integrando el expediente del proyecto con la información técnica, financiera y administrativa del proyecto generada hasta el momento. Además de los documentos rectores del programa y los requeridos para la participación en la convocatoria, se han incluido los Términos de Referencia, la Matriz de Evaluación, las minutas de las reuniones, los acuses de los oficios de gestiones administrativas y los CFDI erogados hasta el momento.

16

No se han recibido solicitudes de información referentes a la ejecución del proyecto por parte del INMUJERES, ni de otra autoridad fiscalizadora.

17

Con el presente documento se constata el llenado del informe financiero y de actividades, requeridos por el INMUJERES correspondientes a la presentación del primer informe, de acuerdo con los gastos efectuados y el avance en el cumplimiento de las metas.

18

Se acudió a las siguientes reuniones de trabajo virtuales, relacionadas tanto con el FOBAM como con el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA):

- 14 de mayo de 2024. Convocada por la Vocalía de Territorialización del GIPEA, se asistió a la primera sesión temática en donde se expusieron las metas FOBAM 2024. En dicha reunión, personal del INMUJERES expuso cuáles son las metas que integran el Fondo, puntualizando sobre los criterios para la implementación de cada una, las características de cada actividad, así como los principales hallazgos del análisis realizado de la implementación durante 2023.
- 23 de mayo de 2024. Convocada por el INMUJERES, en esta reunión se presentaron los documentos vinculantes del FOBAM. Dicha reunión fue de suma importancia, ya que dichos documentos delimitan ciertas características rectoras para la ejecución del proyecto y la

comprobación del recurso, además de la transparencia y rendición de cuentas.

- 29 de mayo de 2024. Espacio de diálogo con las IMEF, del eje temático “Construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes (MUCPAZ)”. El INMUJERES compartió información relevante sobre la estrategia de Redes de Mujeres Constructoras de Paz, lo cual permitirá coordinar adecuadamente la estrategia con las áreas operativas de la SISEMH y las personas proveedoras.
- 30 de mayo de 2024. Espacio de diálogo con las IMEF, del eje temático “Embarazo infantil y adolescente”. Esta reunión también fue muy relevante, pues se conversó y retroalimentó respecto a las experiencias de años anteriores, especialmente con la territorialización de la ENAPEA. Con la gran participación de las demás IMEF y los compromisos del INMUJERES respecto a compartir material de consulta, resultó ser una sesión enriquecedora y permitirá que las metas correspondientes sean implementadas de mejor manera.
- 17 de junio de 2024. Segunda sesión de los GEPEAS de la Región Centro. Se participó en esta reunión en la que, entre algunos tópicos importantes, fue el mostrar algunas conclusiones del diagnóstico sobre la situación de los GEPEA, la presentación de las estrategias más relevantes sobre el proceso de implementación de la Ruta NAME por parte del GEPEA Hidalgo, así como las experiencias de consolidación más importantes de los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente por parte del GEPEA Guanajuato. En definitiva, estos espacios entre los estados genera una retroalimentación que procurará mejorar el desarrollo de los proyectos en el marco del FOBAM.



Cronograma para la coordinación del proyecto																																						
Actividades	ABR				MAY					JUN					JUL					AGO					SEP				OCT					NOV				DI C
	S 14	S 15	S 16	S 17	S 18	S 19	S 20	S 21	S 22	S 23	S 24	S 25	S 26	S 27	S 28	S 29	S 30	S 31	S 32	S 33	S 34	S 35	S 36	S 37	S 38	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 44	S 45	S 46	S 47	S 48	S 49		
Solicitar las gestiones administrativas para convocar al procedimiento de contratación.																																						
Gestionar y enviar la Carta bajo protesta de nómina y la carta compromiso GEPEA																																						
Solventar observaciones del expediente administrativo para los procesos de contratación.																																						
Colaborar en la elaboración del plan de trabajo del mecanismo de participación ciudadana																																						
Solicitar la publicación de los documentos del proyecto para fomentar la transparencia y rendición de cuentas																																						
Elaborar los informes de coordinación																																						
Recopilar y cargar en plataforma las facturas de gastos erogados																																						
Solicitar y enviar los estados de la cuenta bancaria específica del FOBAM al Inmujeres																																						





## RECOMENDACIONES GENERALES AL PROYECTO

Considerando las actividades realizadas hasta el momento y el estatus que guarda el proyecto, las recomendaciones se orientan a mejorar los procedimientos administrativos, tanto para la contratación y pago del personal de coordinación y seguimiento, como la definición puntual para los procedimientos de licitación pública y/o sus excepciones para la contratación de personas proveedoras encargadas de la ejecución de las metas; ello depende en gran medida de Secretaría de Administración, y a su vez, de la Dirección Administrativa de la SISEMH.

En las tareas que implican dichos procesos intervienen diferentes personas, lo cual implica diversos criterios de revisión o validación que en ocasiones pueden llegar a ser contradictorios, lo cual comienza a detener el avance para la adjudicación. Aún así, se llegaron a resolver asuntos sin que amenace con el tiempo estimado para tener los fallos para las contrataciones.

### Elaborado por:

Luis Alberto Gascón Hernández

Coordinador del proyecto del FOBAM 2024

Guadalajara, Jalisco. 3 de junio de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
FOBAM 2024  
PRESENTE

La que suscribe, **Paola Lazo Corvera** en mi carácter de titular de la **Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, y para la ejecución del proyecto “**Fortaleciendo las acciones para la prevención y atención del embarazo en niñas y adolescentes, la educación integral en sexualidad y la participación de mujeres en la construcción de paz**” beneficiado por el Fobam 2024, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que **Luis Alberto Gascón Hernández**, quien se desempeña como coordinador del proyecto, no se encuentra en el organigrama o estructura de mi institución, razón por la cual, no percibe ningún salario o sueldos y/o por el pago de prestación de personal subordinado y/o los pagos asimilados y/o nómina.

Sin otro particular.



---

**DRA. PAOLA LAZO CORVERA**  
**SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

## MINUTA DE REUNIÓN

Nombre de la reunión: Planeación de Metas FOBAM 2024	
Fecha y lugar de la reunión: jueves 11 de abril de 2024, en Sala 2 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del estado de Jalisco ubicada en Francisco de Quevedo 169, Col. Arcos Vallarta, Guadalajara, Jalisco, México.	
Hora de inicio: 10:00 horas	Hora de término: 11:30 horas

ASISTENTES A LA REUNIÓN*		
Nombre	Puesto	Área
Jazmin Berenice Mencias Santoyo	Directora	Dirección de Planeación Programática (DPP)
Luis Alberto Gascón Hernández	Coordinación del Proyecto	DPP
Vanessa Guadalupe Rodríguez Villalpando	Seguimiento del Proyecto	DPP
Mariana Ortiz Tirado González	Directora	Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género (DTIPG)
Carolina Toriz Flores	Analista especializada	DTIPG
Alma Guadalupe García Guerrero	Directora	Dirección de Prevención de las Violencias (DPV)
Alexis Euridice Ortega Espinoza	Jefa de Área B	DPV
Silvia María Loggia	Jefa de Área C	Coordinación General de Planeación, Evaluación y Seguimiento (CGPES)
Ángel Alfonso García Tornero	Coordinador Especializado	Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (SSAMVLV)

AGENDA DE LA REUNIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Breve presentación de las personas asistentes.</li> <li>2. Metas que integran el proyecto.</li> <li>3. Cronograma de actividades</li> <li>4. Consideraciones y estatus actual del proyecto</li> <li>5. Generación de acuerdos</li> <li>6. Cierre</li> </ol>

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

- Dar seguimiento y cumplimiento a las siguientes fechas de actividades:

**Cronograma de actividades**

Área	Actividad	Fechas
DPP	Elaboración de <b>Anexos Técnicos</b> (Términos de Referencia).	08 al 12 abr
DTIPG DPV SSAMVLV	<b>Revisión, retroalimentación y aprobación</b> de las anexos técnicos de cada una de las áreas involucradas/responsables.	15 al 19 abr
DPP	<b>Investigación de mercado</b> con apoyo de las áreas responsables	02 al 06 may
DPP	Elaboración de <b>Matrices de evaluación</b> .	02 al 09 may
DTIPG DPV SSAMVLV	<b>Revisión y validación</b> de las matrices de evaluación.	10 may
DPP	Proceso de <b>licitación</b> hasta el fallo.	13 may al 31 jul
DPP, DTIPG, DPV, SSAMVLV	<b>Operación</b> de las metas.	Ago a oct.
DPP, DTIPG, DPV, SSAMVLV	<b>Cierre</b> .	Nov

\* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en:

<https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/Aviso-de-Privacidad-Integral-SISEMH.pdf>